

Actualización sobre BVI: Enmiendas a la Ley BOSS y Sustancia Económica

Julio de 2019

La Ley de Sistemas Seguros de Propiedad Beneficiaria, 2017 (Ley BOSS) creó el régimen actualizado de recopilación de datos de propiedad beneficiaria que se implementó en las Islas Vírgenes Británicas el año pasado. Esa legislación fue enmendada nuevamente para acomodar los nuevos requisitos de presentación de sustancia económica cuando se aprobó la Ley de Sustancia Económica (Compañías y Sociedades de Responsabilidad Limitada) de 2018.

Inicialmente, las enmiendas a la Ley BOSS estaban programadas para entrar en vigencia el 30 de junio de 2019. Sin embargo, una notificación reciente emitida por el gobierno de las Islas Vírgenes Británicas ha indicado que estas enmiendas entrarán en vigencia el 1 de octubre de 2019. Esta nota informativa proporciona una visión general de las enmiendas a la Ley BOSS y lo que significan para las entidades de las Islas Vírgenes Británicas.

¿Para qué es la fecha límite del 1 de octubre?

La fecha límite del 1 de octubre es la fecha de entrada en vigencia de las enmiendas a la Ley BOSS. No es una fecha límite de presentación y no reemplaza la fecha límite del 30 de junio de 2019 para que las entidades legales o corporativas cumplan con los requisitos de sustancia económica aplicables. Sin embargo, antes del 1 de octubre,

todas las entidades legales y corporativas que se dedican a una de las nueve actividades pertinentes que incluyen requisitos de sustancias deberían ya haber:

- determinado si son o desean ser residentes fiscales en las Islas Vírgenes Británicas;
- realizado un ejercicio de clasificación;
- determinado las fechas de inicio y finalización de sus ejercicios financieros; y
- puesto en marcha medidas para cumplir con la prueba de sustancia económica relacionada con la actividad relevante a la que se dedican, si hubiera, una vez que estén solicitando residencia fiscal en las Islas Vírgenes Británicas.

Para obtener más información sobre los requisitos de sustancia económica, haga clic [aquí](#) para revisar nuestro memorándum informativo de enero, en particular la sección titulada "Cumplir con la Prueba de Sustancia Económicas" y [aquí](#) para leer nuestra actualización de mayo posterior sobre el borrador del Código de Sustancia Económica de las Islas Vírgenes Británicas.

Si necesita ayuda para clasificar su entidad, continúe leyendo y contáctenos a bvisubstance@tridenttrust.com.

¿Qué nuevas entidades se encuentran ahora contempladas por la Ley BOSS?

Anteriormente, la Ley BOSS solo se aplicaba a las compañías activas y excluía expresamente a las compañías extranjeras y a las sociedades de responsabilidad limitada. Ahora, el término "entidad corporativa y legal", tal como se emplea en la Ley BOSS, incluye a las compañías de negocios de las Islas Vírgenes Británicas, compañías extranjeras, sociedades de responsabilidad limitada con personalidad legal y sociedades de responsabilidad limitada extranjeras con personalidad legal.

¿Qué información adicional se recopilará bajo el régimen de sustancias?

Además del nombre, domicilio residencial, fecha de nacimiento y nacionalidad de sus beneficiarios finales, las entidades corporativas y legales ahora también deben identificar a su compañía matriz (si existe).

Si la entidad corporativa y legal es residente fiscal en las Islas Vírgenes Británicas y desempeña una actividad relevante, también se le requerirá que proporcione cierta información sobre su entidad matriz, como su nombre, número de incorporación y su jurisdicción de incorporación.

La entidad corporativa y legal también deberá presentar una autoevaluación que incluya la siguiente información:

- Su ejercicio financiero de 12 meses.
- Si la entidad es residente en otro lugar a efectos fiscales, deberá indicar dónde y proporcionar pruebas que apoyen esta afirmación.
- Si la entidad es residente en las Islas Vírgenes Británicas a efectos fiscales, deberá declarar si ha realizado alguna de las nueve actividades relevantes durante su ejercicio financiero.
- Si se dedica a alguna actividad relevante, deberá indicar:
 - el volumen de negocios total generado por la actividad relevante;
 - el importe de los gastos realizados en relación con la actividad pertinente en las Islas Vírgenes Británicas;

- la cantidad total de empleados que participan en la actividad pertinente, en general, y en las Islas Vírgenes Británicas;
- la dirección de cualquier local dentro de las Islas Vírgenes Británicas que se utilice en relación con la actividad pertinente;
- la naturaleza de cualquier equipo ubicado en las Islas Vírgenes Británicas que se utilice en relación con la actividad pertinente; y
- los nombres de las personas responsables de la dirección y gestión de la actividad pertinente y si son residentes en las Islas Vírgenes Británicas.

Existen requisitos adicionales de información para las entidades que se dedican a las actividades de propiedad intelectual y para las que optan por subcontratar algunas de sus principales actividades generadoras de ingresos.

¿Cómo se presentará la información de la autoevaluación?

Cada entidad corporativa y legal debe proporcionar su información de autoevaluación a su agente registrado para facilitar la carga en el sistema de BOSS antes de que finalice el plazo de presentación de la entidad (es decir, seis meses después del último día de su ejercicio financiero). Esto debe ser realizado por el director o los directores de la entidad o, en el caso de una sociedad de responsabilidad limitada, por el socio general. El agente registrado será responsable de asegurar de que la autoevaluación se cargue en el sistema de BOSS.

Trident Trust está desarrollando una herramienta en línea que permite a las entidades enviar la información electrónicamente. En las próximas semanas se proporcionará más información sobre esta herramienta.

Offices

The Americas/Caribbean

Bahamas

Trident Corporate Services
(Bahamas) Ltd
T: +1 242 322 6154
bahamas@tridenttrust.com

Barbados

Trident Corporate Services
(Barbados) Ltd
T: +1 246 621 0760
barbados@tridenttrust.com

British Virgin Islands

Trident Trust Company (BVI) Ltd
T: +1 284 494 2434
bvi@tridenttrust.com

Canada

TT Services (Canada) Ltd
T: +1 604 687 0811
vancouver@tridenttrust.com

Cayman Islands

Trident Trust Company
(Cayman) Ltd
T: +1 345 949 0880
cayman@tridenttrust.com

Nevis

Morning Star Holdings Ltd
T: +1 869 469 1817
nevis@tridenttrust.com

Meridian Trust Company Ltd

T: +1 869 469 1333
nevis@tridenttrust.com

Panama

Trident Trust (Panama) S.A.
T: +507 302 7494
panama@tridenttrust.com

United States

Atlanta
Trident Corporate Services, Inc
T: +1 404 233 5275
usa@tridenttrust.com

Trident Fund Services, Inc

T: +1 404 364 2019
americasfunds@tridenttrust.com

Miami

Integritas, Inc
T: +1 305 405 9006
contact@integritastrust.com

New York

Trident Corporate Services, Inc
T: +1 212 840 8280
nyc@tridenttrust.com

Sioux Falls

Trident Trust Company
(South Dakota) Inc
T: +1 605 679 4355
sd@tridenttrust.com

US Virgin Islands

Trident Trust Company (VI) Ltd
T: +1 340 774 7322
usvi@tridenttrust.com

Asia

Hong Kong

Trident Corporate Services (Asia) Ltd,
Trident Fund Services (HK) Ltd
& Trident Trust Company (HK) Ltd
T: +852 2805 2000
hongkong@tridenttrust.com

New Zealand

Trident Trust Company (NZ) Ltd
T: +64 9 300 6067
nz@tridenttrust.com

Singapore

Trident Corporate Services
(Singapore) Pte Ltd, Trident Fund
Services (Singapore) Pte Ltd &
Trident Trust Company (Singapore)
Pte Ltd
T: +65 6653 1800
singapore@tridenttrust.com

EMEA

Cyprus

Trident Trust Company (Cyprus) Ltd
T: +357 258 20 650
cyprus@tridenttrust.com

Trident Fiduciaries (Middle East) Ltd

T: +357 253 53 520
fiduciariesme@tridenttrust.com

Dubai

Trident Trust Company (UAE) Ltd
DMCC Branch
T: +971 4 423 9988
dubai@tridenttrust.com

Trident Fund Services (DIFC) Ltd

T: +971 4 277 1191
dubai@tridenttrust.com

Guernsey

Trident Trust Company
(Guernsey) Ltd
T: +44 1481 727571
guernsey@tridenttrust.com

Isle of Man

Trident Trust Company (IOM) Ltd
T: +44 1624 646700
iom@tridenttrust.com

Jersey

Trident Trust Company Ltd
T: +44 1534 733401
jersey@tridenttrust.com

Luxembourg

Trident Trust Company
(Luxembourg) S.A.
T: +352 26 30 28 48
luxembourg@tridenttrust.com

Malta

Trident Corporate Services
(Malta) Limited &
Trident Trust Company (Malta) Ltd
T: +356 21 434 525
malta@tridenttrust.com

Mauritius

Trident Trust Company
(Mauritius) Ltd
T: +230 210 9770
mauritius@tridenttrust.com

Seychelles

Trident Trust Company
(Seychelles) Ltd
T: +248 4 422 000
seychelles@tridenttrust.com

Switzerland

Trident Corporate Services AG
T: +41 44 396 1080
switzerland@tridenttrust.com

United Kingdom

Trident Trust Company (UK) Ltd
T: +44 20 7935 1503
uk@tridenttrust.com

Trident Company

Services (UK) Ltd
T: +44 20 7487 0460
corpservices@tridenttrust.com